

CREDITO EDUCATIVO

FACULTAD DE

EDUCACIÓN

UVG

PROFESORADOS, LICENCIATURAS, POSGRADOS Y MAESTRÍAS

AYUDAS FINANCIERAS

Creemos profundamente en el talento de sus hijos. En sus capacidades, en sus sueños, en ese potencial que ustedes han visto crecer desde pequeños. Sabemos que detrás de cada joven comprometido hay una familia que ha sembrado valores, esfuerzo y perseverancia.

Nuestro propósito es acompañarlos para que ningún obstáculo económico limite lo que pueden llegar a ser. Queremos que cada joven talentoso tenga la oportunidad real de desarrollar sus habilidades, alcanzar metas ambiciosas y construir un futuro que los llene de orgullo a ustedes y a ellos mismos.



AYUDAS FINANCIERAS

Cuando un hijo avanza, toda la familia avanza. Cuando un joven logra sus objetivos, el impacto trasciende el aula y transforma su entorno.

Para hacerlo posible, contamos con el respaldo de fundaciones, organizaciones y filántropos que creen — como nosotros— que invertir en educación y talento es invertir en un mejor mañana.

No se trata solo de apoyo financiero. Se trata de abrir puertas, de dar tranquilidad y de caminar junto a ustedes en una de las decisiones más importantes para el futuro de sus hijos.



CRÉDITO EDUCATIVO

El programa de ayudas financieras credito educativo para la Facultad de Educación fue creado para facilitar el acceso a la educación superior a estudiantes talentosos que no cuentan con suficientes recursos económicos. Por ello, su programa de crédito educativo buscan brindar oportunidades a quienes desean superarse y contribuir al desarrollo del país.

Pasos para aplicar al crédito educativo

1. Estar admitido en UVG
2. Llenar el formulario
3. Adjuntar documentos
4. Revisión y análisis de expediente
5. Resolución del comité



CRÉDITO EDUCATIVO

PASOS PARA APLICAR AL CRÉDITO EDUCATIVO

1. Ser admitido en la UVG
 - Si es de Profesorado o Licenciatura: Ingresa al portal admisiones.uvg.edu.gt y llena tu solicitud en el botón de ayudas financieras.
 - Si es de Posgrado o Maestría: Ingresa al portal ingreso.uvg.edu.gt y llena tu solicitud en el botón de ayudas financieras.
2. El formulario solicitará información de:
 - a. Solicitante,
 - b. Padre y madre, o persona encargada,
 - c. Presupuesto mensual de gastos,
 - d. Personas dependientes del ingreso familiar,
 - e. 1 codeudor que puede ser padre o madre o algún familiar que esté generando ingresos.
 - f. Indicar el % de crédito a solicitar en el detalle.
3. Subir los siguientes documentos:
 - Solicitante:
 - Constancia de ingresos reciente (firmada y sellada) (si labora)
 - Copia legible de Recibo de agua, luz
 - Padre, madre, encargado, codeudor
 - Copia legible de DPI
 - Copia legible de recibo de agua, luz
 - Constancia de ingresos reciente (firmada y sellada)
4. Revisión y análisis de expediente.

Si es necesario hacer correcciones al formulario, llegará un correo electrónico con las observaciones y correcciones a realizar.
5. Resolución del comité
 - a. El Comité de Ayudas Financieras indica el porcentaje crédito a otorgar.
 - b. La respuesta con la resolución del comité le llegará al correo electrónico del candidato.

IMPORTANTE

**La ayuda financiera únicamente es aplicable
al costo de los cursos académicos**

La ayuda financiera no se aplica a:



Inscripción



Servicios
Educativos
Digitales



Laboratorios



Cursos fuera del
pénsum
(ingles y cursos
de BS y BA)

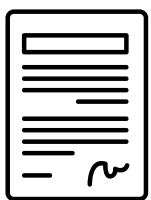


Parqueo



Convalidaciones

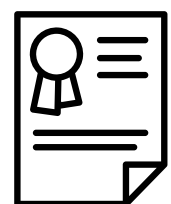
Obligaciones como beneficiario de un crédito educativo



Firmar el contrato de beca y/o crédito



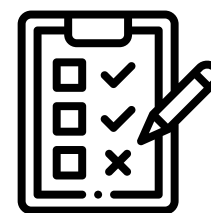
Realizar el proceso de renovación anual de ser requerido



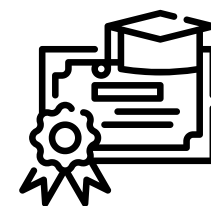
Cumplir con el reglamento de conducta del estudiante



No retirarse cursos con cobro



No perder cursos



Mantener un promedio de 65 puntos por ciclo

Condiciones del crédito educativo

Se otorga por el tiempo que dure la carrera con inicio de pago inmediato al terminar la carrera

Plazo de pago de 48 meses (4 años)

Tasa de interés del 10% anual, cuando inicie la fecha de pago del crédito

Profesorados: al año siguiente de terminar la carrera

Licenciaturas: Profesorado + licenciatura: año después de que concluyas tu carrera

Posgrados: al año siguiente de terminar la carrera

Maestrías: combinación de 2 posgrados: año después de que concluyas tu carrera

Si el estudiante se retira antes de terminar el semestre, el crédito se anula automáticamente y se carga a su cuenta corriente

Si el estudiante se retira antes de culminar la carrera, el crédito acumulado lo debe comenzar a pagar en el mes siguiente

Beneficios del crédito educativo

Exoneración del pago o acumulación de intereses durante el tiempo que dure la carrera

Se pueden hacer abonos a capital antes de la fecha de inicio de pago

Se puede solicitar la anulación del crédito en cualquier momento y se mantiene la fecha de inicio de pago original

Compromisos del crédito educativo

Firmar el
reconocimiento de
deuda por
subvención de crédito
educativo

Cumplir con el Código
de Comportamiento
del Estudiante, Código
de Ética y Reglamento
de Ayudas Financieras

UNIDAD DE AYUDAS FINANCIERAS



Edificio A, oficina 103



Teléfono: (+502) 2507-1500 Ext. 21771, 21772, 21429, 21679



Correo electrónico: ayudas.financieras@uvg.edu.gt



WhatsApp: (+502) 2507-1500